



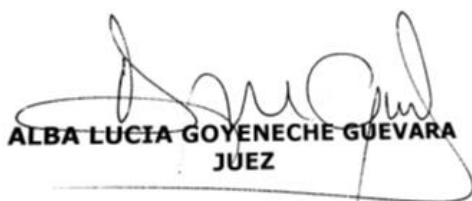
Rad. 11001310301920180049200

En atención al informe secretarial correspondiente, el despacho dispone:

Se requiere al extremo demandante a efectos de que, en el término de ejecutoria del presente proveído, informe al despacho el trámite dado al oficio No. 1214 de noviembre 03 de 2020 ante la autoridad competente.

En firme esta decisión, ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 01'02'2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 15

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria